

Fecha: 27-05-2025

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos Diario Austral Región de Los Ríos Supl.:

Columnas de Opinión

Título: COLUMNAS DE OPINIÓN: Una nueva propuesta

Pág.: 6 Cm2: 176,7 VPE: \$153.742 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 4.800 14.400

No Definida





Rectora Santo Tomás Valdivia

FES: Una nueva propuesta

Asimismo, quienes hayan desertado o sido eliminados académicamente más de una vez con financiamiento estatal, no podrán postular. Este proyecto fue aprobado en abril de 2025 por la Comi-

sión de Educación de la Cámara de Diputados y continuará su tramitación en la Comisión de Hacienda.

No obstante, desde las Instituciones de Educación Superior (IES), se han planteado una serie inquietudes a esta iniciativa, asociadas principalmente con los aranceles regulados que propone este nuevo marco legal, lo que afectaría los proyectos educativos y con ello la misión de las casas de estudio. Todo en un contexto, en que la gratuidad va está impactando a las IES; además es importante no solo considerar la demanda del acceso, sino que es clave fortalecer los planteles educacionales, para que puedan cumplir con sus propósitos institucionales asociadas al desarrollo de los territorios, el país y sus habitan-

En este escenario, resulta necesario conocer en profundidad este proyecto de ley, que se escuche a la totalidad de los actores que son parte del sistema, y buscar los mecanismos que permitan un mejor acceso a la educación superior y fortalezcan los proyectos educativos, impactando positivamente en la calidad de la educación.

n octubre de 2024 se anunció la presentación de un proyecto de ley que crea un nuevo instrumento de financiamiento público para la educación superior: el Fondo de Estímulo a la Educación Superior (FES). Esta iniciativa surge como una alternativa al Crédito con Aval del Estado (CAE) y al Fondo Solidario de Crédito Universitario, mecanismos que durante años han permitido financiar estudios, pero que también han sido criticados por las deudas que generan y las condiciones impuestas a los estudiantes.

El FES propone un modelo distinto, con foco en el apoyo directo y sin intereses. Su funcionamiento se basa en un principio de retribución solidaria: quienes accedan al beneficio y, tras egresar, superen cierto nivel de ingresos, contribuirán con un porcentaje de su salario por un tiempo determinado.

Además, el FES cubriría la duración formal de la carrera, más un año adicional, e incluso contempla un cambio de carrera, manteniendo la cobertura hasta 1,5 veces la duración de la carrera más larga. También incluye el costo de matrícula y está destinado a estudiantes hasta el noveno decil de ingresos.

Entre los requisitos, se exige ser chileno o extranjero con residencia y enseñanza media completa en Chile, estar matriculado en una institución adscrita al FES, y no tener un título profesional o licenciatura previamente financiado por Gratuidad o FES.